



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 935

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA ÑU PYAHU, DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 5 de junio de 2024.

VISTO: La Nota presentada el 09/05/24, (Expediente electrónico N° 2024-12019001-015813 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 716 del 19/04/23 y 1738 del 12/09/23; los Dictámenes Sociales DGSO 192/22 del 03/11/22, 210 del 08/05/24 y el Memorando M.DAPG N° 048 del 29/05/24; el Memorando MDEPP 0887-2024 del 25/04/24; el Memorandum FONAVIS/DCRI/044/2024 del 05/06/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/105/2024 del 05/06/24; el Memorando DDAF 0534-2024 del 05/06/24; el Dictamen DIDI N° 440/2024 del 05/06/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 9 de mayo de 2024, el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), NOESIS del Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín, presenta la Carpeta Técnica correspondiente al Proyecto COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA ÑU PYAHU, Distrito de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: “...Art. 1º) **AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General del FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...**”.

Que, por Resolución N° 716 del 19 de abril de 2023, se establece: “...Art. 1º) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) del señor Fernando Javier Díaz Mallorquín, con RUC N° 3522090-2, que opera en plaza con la denominación de “NOESIS”, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...**”.

Que, por Resolución N° 1738 del 12 de setiembre de 2023, se establece: “...Art. 1º) **AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE del señor Jorge Alberto Melgarejo López, con RUC N° 677275-7, que opera en plaza con la denominación JML CONSTRUCTORA, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta ciento ochenta y un (181) viviendas, de conformidad al “Reglamento Operativo de Constructoras”.**

Que, a través de los Dictámenes Sociales DGSO 192/22 del 3 de noviembre de 2022, 210 del 8 de mayo de 2024 y su unificación mediante el Memorando M.DAPG N° 048 del 29 de mayo de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	55
TOTAL	55

Que, por Memorando MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorandum FONAVIS/DCRI/044/2024 del 5 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: “...**En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión de Fomento y Desarrollo de la Compañía Ñu Pyahu, para el inicio de obras...**”.

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/105/2024 del 5 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional del Proyecto COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA ÑU PYAHU, detallándose cuanto sigue: consta de 55 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT NOESIS del Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de San Pedro del

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Marino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 935

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA ÑU PYAHU, DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 5 de junio de 2024.

-2-

Paraná, Departamento de Itapúa, con Finca/Matrícula N°: 605; H16/703; H16/6824; H16/6825, Padrón Nros. 119; 1076; 893; 894 cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 5.576.686.651 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 293.509.824, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 5.870.196.475.

Que, por Memorando DDAF 0534-2024 del 5 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 5.576.686.651 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 440/2024 del 5 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de cincuenta y cinco (55) beneficiarios del Proyecto Comisión de Fomento y Desarrollo de la Compañía Ñu Pyahu, Distrito de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: “El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...”.

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: “El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio”.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de cincuenta y cinco (55) beneficiarios de la COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA ÑU PYAHU, Distrito de San Pedro del Paraná, Departamento de Itapúa, SAT NOESIS del Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín, Constructora JML CONSTRUCTORA del señor Jorge Alberto Melgarejo López, correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 “Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social – FONAVIS”, Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiado 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
5.576.686.651	278.900.738	2.509.442.588	278.900.737	2.509.442.588

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villalpando Moreno
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 935

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS – MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA ÑU PYAHU, DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 5 de junio de 2024.

-3-

- Art. 4º) DISPONER** que el SAT y Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5º) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar Baruja Fernández
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 935 del 05/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión de Fomento y Desarrollo de la Compañía Ñu Pyahu
Distrito: San Pedro del Paraná Departamento: Itapúa
SAT: NOESIS del Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín
CONSTRUCTORA: Jorge Alberto Melgarejo López

N° de Orden	Nombre y Apellido	N° C.I.	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	GONZALEZ, MIGUEL ANGEL	2.026.056	MENDEZ, EVA	2.194.878	4
2	FERNANDEZ, CARLOS	1.176.931	ROJAS ALGARIN, JOSEFINA	2.164.758	4
3	VERA, LEONARDA	5.924.169			4
4	ALGARIN, BENIGNA	3.233.096			4
5	FERNANDEZ, FREDY RUBEN	5.742.351	MARTINEZ ARAUJO, LOURDES	6.344.681	4
6	ALGARIN DE VERA, LUCIANA	2.820.038	ROJA ALGARIN, TEOFILO	1.811.268	4
7	VIGO FLORENTIN, IGNACIO	2.095.741			4
8	ALGARIN MENDEZ, FRANCISCA	7.403.927			4
9	CANIZA ALGARIN, VALDOVINO	5.324.974	MOLINAS PAREDES, MARIA ELIZABETH	4.904.982	4
10	VIGO FLORENTIN, RUBEN DARIO	2.113.777			4
11	CHAMORRO DELVALLE, MAGNO	3.845.028	VENIALGO VERA, IDALINA	7.027.558	4
12	PEREIRA JACQUET, JULIO	5.029.123	ACUNA CANIZA, MIRTA GRACIELA	5.515.146	4
13	ESTEACHE ZOTELO, FELIX	1.157.843			4
14	GONZALEZ CHAMORRO, GRACIELA	2.147.408			4
15	GONZALEZ GONZALEZ, LIBRADA	3.904.045			4
16	VIGO GAUTO, VICTOR VENANCIO	2.438.842	CHAMORRO PEREIRA, DORA EUGENIA	5.105.515	4
17	VIGO FLORENTIN, ABUNDIO	1.976.118	CANIZA DE VIGO, ERNA	4.158.839	4
18	GONZALEZ DE DELVALLE, ADELAIDA	3.029.463	DELVALLE, RODOLFO	1.604.584	4
19	GONZALEZ, CARLOS	2.894.019	DELVALLE GONZALEZ, FIDELINA	3.844.998	4
20	ESTEACHE SOSA, LEONOR	4.246.695	DUARTE FERREIRA, FABIOLA MARICEL	5.766.917	4
21	VIGO SERVIN, ROQUE ROBERTO	4.338.298	GONZALEZ, LUISA	3.845.016	4
22	ROJAS ALGARIN, LUCIA	6.567.959			4
23	GONZALEZ ROMAN, SIMON	2.259.778	ROJAS, NILDA	3.904.386	4
24	RAMOS, ANACLETO	2.819.833			4
25	RAMIREZ GONZALEZ, ALICIA	3.845.023			4
26	DELVALLE GONZALEZ, VENEDICTO	3.845.000	CUBA, DIONICIA	2.601.327	4
27	VAZQUEZ AVALOS, ARIEL	5.159.348	PEREIRA JACQUET, MARINA ESTER	6.019.604	4
28	GONZALEZ, ELVIO ANTONIO	5.328.768	BUSTAMANTE BENITEZ, JULIANA	7.519.822	4
29	JACQUET DELVALLE, MARTIN	3.469.367	VERA, LUJANA	5.181.220	4
30	BENITEZ CARDOZO, JORGELINA ADALBERTA	2.386.708			4
31	TRINIDAD DE VIGO, ROSANA	6.350.073	VIGO, SERGIO	3.418.760	4
32	CUBILLA NUÑEZ, TOLENTINA	4.158.897	GONZALEZ MARTINEZ, AGUSTIN	1.748.941	4
33	VIGO DE GONZALEZ, LUCIA	2.296.445	GONZALEZ MARTINEZ, NORBERTO	1.170.722	4
34	BENITEZ ITURBE, FATIMA MABEL	5.742.368			4
35	JACQUET, WILFRIDO	4.098.702	VERA, ERMELINDA	5.744.984	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]
Secretaría General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 935 del 05/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión de Fomento y Desarrollo de la Compañía Ñu Pyahu
Distrito: San Pedro del Paraná Departamento: Itapúa
SAT: NOESIS del Sr. Fernando Javier Díaz Mallorquín
CONSTRUCTORA: Jorge Alberto Melgarejo López

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	BALBUENA, VIRGINIA	6.150.747			4
37	MARTINEZ PEREIRA, IGNACIO	1.204.312	DELVALLE ALARCON, FLORA	1.041.812	4
38	VERA GONZALEZ, NELSON	5.181.200	ZORRILLA CRISTALDO, ANGELICA	6.269.838	4
39	GONZALEZ VIGO, MARCELO	3.566.424	CHAVEZ NUÑEZ, LILIANA	5.035.789	4
40	TORALES, MAGNA DEL ROSARIA	3.255.513			4
41	DELVALLE BRITZ, CEFERIANO	3.196.523			4
42	GONZALEZ VIGO, EMIGDIO	4.240.967	OSORIO, MIRNA	5.028.220	4
43	TOLEDO MELGAREJO, GREGORIA CONCEPCION	6.733.108	MORAN SAMUDIO, FELICIANO	3.904.465	4
44	BARUA BAEZ, CELSO ANTONIO	5.198.152	CACERES ALFONSO, LUISA ESTER	5.797.863	4
45	ESCURRA RAMIREZ, REGINA	5.609.436			4
46	ADORNO ACOSTA, SILVIO JAVIER	5.951.828	ALGARIN BRITZ, IRMA CONCEPCION	5.951.863	4
47	CACERES, LUIS ALBERTO	2.581.338	ALFONSO DE CACERES, DIONICIA	2.581.339	4
48	LOPEZ GONZALEZ, VICTORIA ISABEL	6.709.553			4
49	MARTINEZ ESCURRA, JULIO CESAR	6.512.784	ROJAS GONZALEZ, DOLLY	7.264.456	4
50	TOLEDO MELGAREJO, CAYO	1.761.168	VENIALGO DE TOLEDO, VIRGINIA	5.218.194	4
51	MARTINEZ ESCURRA, MARCOS	6.515.495	MOREL FLEITA, LETICIA MABEL	7.264.463	4
52	RIOS DUARTE, RAMON	6.631.614	MARTINEZ ESCURRA, GASPARINA	7.253.760	4
53	MARTINEZ ESCURRA, MAXIMO	6.962.970	FRANCO CUEVAS, MERCEDES	5.923.132	4
54	ARAUJO QUINTANA, FLORINDA	4.161.780	WILSON ANTONIO BAREIRO INSFRAN	4.783.668	4
55	JUANA MIRANDA AGUIRRE	3.021.307	NICOLAS TOLEDO MELGAREJO	2.018.367	4

[Handwritten signature]
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Oscar José Villagrán Marino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat